GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

N° Interno: p48WMNSTERNO DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION ON THE PROPERTO DE TRANJERIA Y MIGRACION ON TRANJERIA DE TRANJERIA MIGRACION ON TRANJERIA DE TRANJERIA D

OTORGA VISACIÓN RESIDENTE EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 104429

Santiago, 25 de Mayo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 562.192 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. RELIGIOSO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Grant Ellis BATES de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

AZ FREIRE

SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]25/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo